



COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

BOLETÍN GRUPO IV – 008/2026

Tlaxcala, Tlax., a 6 de mayo de 2026

A los CC. Administrativos de Educación Inicial, Educación Especial, Preescolar y Oficinas Centrales.

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, basándose en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

Al concurso escalafonario que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en forma definitiva la plaza escalafonaria vacante para el subsistema de Secundarias Técnicas que a continuación se menciona:

EDUCACIÓN INICIAL

CLAVE PRESUPUESTAL

072901 S0180700.0291003

DESCRIPCIÓN

ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL

EDUCACIÓN ESPECIAL

072904 A0180300.0291012

ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO

PREESCOLAR

072902 S0180300.0100026

OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

072902 S0180300.0100025

OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

072902 A0180300.0100004

ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO

OFICINAS CENTRALES

072913 A0180100.0291006

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

BASES:

1°. Tienen derecho a participar todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad en la plaza del grado inmediato inferior (Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).

2°. Conforme al Artículo 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar fotocopia del último comprobante de pago, constancia de servicio de su centro de trabajo y en su caso fotocopia del último dictamen, llenar la solicitud por escrito que se les proporcionará en la Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, sita en Calle 2 No. 3510 entre calles 35 y 37, Primer Piso Interior B, CP 90062, La Loma Xicohtécatl Tlaxcala, dentro del plazo señalado.

3°. El periodo de recepción de solicitudes será del **06 al 08** de mayo de 2026 de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

4°. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el concurso de acuerdo a los Artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Escalafón y se entregarán los dictámenes de las claves escalafonarias administrativas con antecedente de clave inicial y las que no estén bajo esta condición, se ajustarán en tiempo a las vacantes generadas por ascenso escalafonario.

5°. Se tomará en cuenta la puntuación del Catálogo Escalafonario vigente 2026, de acuerdo con los documentos presentados por el trabajador hasta el 29 de agosto del 2025.

6°. Corresponde a la Autoridad Oficial y a la Representación Sindical, fijar en lugares visibles de los centros de trabajo el presente Boletín Escalafonario (Artículo 82 del Reglamento de Escalafón), o bien en otro medio publicitario adecuado.

NOTA ACLARATORIA: Los casos no previstos en el presente, serán resueltos al interior de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.



ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
USET-SNTE

GRUPO IV


B.M. RAMÓN SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO OFICIAL I


LIC. HÉCTOR EDUARDO LEÓN
FLORES
SECRETARIO SINDICAL I


LIC. LILIANA VÁZQUEZ QUINTERO
SECRETARIA OFICIAL II


LIC. NAYELI PÉREZ SANTACRUZ
SECRETARIA SINDICAL II

TLAXCALA


MTRA. PAULINA ADRIANA GARCÍA ORTIZ
PRESIDENTA ÁRBITRO

- c.c.p. **DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ.** - Secretario de Educación Pública en el Estado y Director de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRO. CUTBERTO CHÁVEZ DE LA ROSA.** - Secretario General de la Sección 31 del SNTE. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRO. RAFAEL BAÑUELOS FLORES.** - Director de Relaciones Laborales. Para su conocimiento.
- c.c.p. **C.P. DAGOBERTO HERNÁNDEZ NAVA.** - Jefe del Departamento de Contraloría Interna. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRO. SERGIO ENRIQUE RESENDIS FLORES.** - Director de Educación Básica de la USET. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.** - Para su conocimiento.
- c.c.p. **LIC. LUZ GUADALUPE MATA LARA.** - Jefa del Departamento de Educación Inicial. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **LIC. YOLANDA ESPINOZA DÁVILA.** Jefa de departamento de Educación Especial. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **LIC. MARÍA DEL ROSARIO RUIZ BARBA.** Jefa de departamento de Educación Preescolar. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **Archivo.**